GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

MEMORANDO
FO-GD-02
19-09-2024
V.02

MEMORANDO 609

820

Yopal, 14 de septiembre de 2026

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Recibido:
Fecha: 14 Sep Hora.

PARA: Sonia Patricia Rios Jiménez - Dirección Administrativa y Financiera

DE : Directora técnica Salud Pública

ASUNTO: Información sobre motocicletas y combustible para Técnicos Área Salud.

Me permito informar que actualmente se cuenta con veintisiete (27) funcionarios de planta, de los cuales, a la fecha, se han asignado veintidós (22) motocicletas, quedando cinco (5) funcionarios sin vehículo institucional asignado. Estos funcionarios desarrollan actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de los programas de Salud Ambiental, Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), Zoonosis y Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV), así como la atención y seguimiento de eventos de interés en Salud Pública que requieren desplazamientos tanto en el área urbana como rural.

En este sentido, se considera necesario continuar suministrando combustible a todos los técnicos, independientemente de que cuenten o no con una motocicleta institucional asignada, teniendo en cuenta que los cinco (5) funcionarios que actualmente no disponen de vehículo oficial deben recurrir al uso de sus vehículos particulares para poder cumplir con las actividades misionales y garantizar la cobertura y oportunidad de las acciones de Inspección, Vigilancia y Control.

La situación descrita genera una necesidad permanente de movilidad para el cumplimiento de las funciones asignadas, especialmente en aquellos casos en los que se requiere realizar visitas de campo, desplazamientos a zonas rurales, atención de brotes o eventos de interés en Salud Pública, toma de muestras, seguimiento de casos y demás actividades que demandan presencia directa en el territorio.

Por lo anterior, se considera pertinente mantener el suministro de combustible destinado a los veintisiete (27) funcionarios que desarrollan actividades de campo, con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones misionales y de los compromisos institucionales relacionados con las acciones de Inspección, Vigilancia y Control en Salud Pública.

Cabe señalar que, de acuerdo con el comportamiento habitual de las actividades de campo, se estima un consumo promedio de tres (3) galones de combustible por semana. No obstante, esta cantidad podrá variar de acuerdo con los eventos, situaciones y necesidades que se presenten durante el desarrollo de las actividades, teniendo en cuenta que estas se caracterizan por su naturaleza dinámica e impredecible. En este sentido, la necesidad de realizar desplazamientos y, en consecuencia, el consumo de combustible, estará sujeta a

los requerimientos operativos que surjan en el marco de las acciones de vigilancia y control en salud pública. A continuación, se relacionan los técnicos área salud de planta global y la asignación de vehículos.

PLACA DE VEHICULO /MAQUINA	SITIO DE INTERVENCIÓN	NOMBRE CONDUCTOR Y / O FUNCIONARIO SOLICITANTE
WQG29C	Yopal	Giraldo Fonseca
WQG18C	Nunchía	Orlando Higuera
FDT12H	Sacama y la Salina	Rafael Dotor Rojas
SIN MOTO ASIGNADA	San Luis de Palenque	Sandra Patricia Gutierrez
FDT11H	Chámeza / Recetor	John Alexander Martínez
VOD 14A	Aguazul	Jolman Leal
WQG30C	Aguazul	Didier Manrique
SIN MOTO ASIGNADA (el reintegro por daño la moto a WQG21C)	Aguazul	Jolman Alfredo Nosa Morera
SIN MOTO ASIGNADA	Maní	**sin tecnico asignado**
WQG 31C	Maní	Carlos Cotamo
WQG 23C	Maní	Nidia Angelica Salas
WQG36C (en mantenimiento en yopal)	Monterrey	Andrés Preciado
SIN MOTO ASIGNADA	Monterrey	Janeth Patricia Daza
FDT13H	Sabanalarga	Edilfonso Parra
FDT14H	Tauramena	Nazario Rivera
WQG 38C	Tauramena	Diana Rojas
SIN MOTO ASIGNADA	Tauramena	Juan Carlos Lozada
SIN MOTO ASIGNADA	Villanueva	**sin tecnico asignado**
WQG34C	Villanueva	Alexandra Obregón
WQG35C	Villanueva	Julian David Galeano
WQG14C	Hato Corozal	Hugo Barrera
VOH 37A	Paz de Ariporo	Edwin Rincón
WQG15C	Paz de Ariporo	Ana milena Ramirez
SIN MOTO ASIGNADA	Paz de Ariporo	Fabiola Aragón
FDT15H	Tamara	Jose Ibañez
WQG16C	Pore	Manuel López
WQG19C	Trinidad	Jorge Alirio Robles
YCR 97A	Trinidad	Juan Carlos Reyes Fernández
WQG28C	Orocue	Karen Xiomara Portela

Por otro lado, el programa de enfermedades trasmitidas por vectores cuenta con una camioneta de placas OST 747 cuyo objeto es prestar el servicio de transporte de personal y de insumos propios, vehículo que amerita el suministro de combustible para sus recorridos.

Dicho lo anterior, se considera que, para el caso de los técnicos del área de salud, el suministro de combustible debería realizarse de manera mensual y no trimestral, como se viene efectuando hasta la fecha, junto con la entrega de aceite para su respectivo cambio según recorridos y necesidad. Esta periodicidad permitiría garantizar una mayor disponibilidad del recurso, facilitar la planeación de las actividades y asegurar la atención oportuna de las necesidades relacionadas con el servicio.

Adicionalmente, se sugiere adelantar las gestiones administrativas y presupuestales correspondientes para la adquisición de los vehículos necesarios que permitan garantizar

que la totalidad de los funcionarios cuente con un medio de transporte institucional adecuado para el desarrollo de sus actividades. Esta medida contribuiría a fortalecer la capacidad operativa del equipo, optimizar los recursos destinados a movilidad, reducir la dependencia del uso de vehículos particulares y garantizar una atención oportuna y eficiente de las acciones de Salud Pública en las zonas urbanas y rurales del municipio.

Agradezco su gestión para el trámite administrativo correspondiente,

DANITZA GELVEZ GUERRERO

Proyectó: Belsy Perez Orduz - Técnico Administrativo/ Salud Publica